

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CESAR CONTO, CARRERA 6TA, NUMERO 30-07 TERCER PISO**

j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 323 516 1533

QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO No. 1438/

RADICADO: 27001-33-33-002-2019-00033-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NORMA URANGO ESCOBAR
DEMANDADA: UGPP
VINCULADA: CONSUELO DE JESÚS ZAPATA

Seria procedente continuar con el trámite del presente asunto una vez notificada la parte vinculada, pero revisado el escrito de contestación de la demanda por parte la entidad demandada UGPP, en el cual indica que:

*“vale la pena precisar, que se presentará memorial de solicitud de acumulación de procesos, por cinto (sic) ya se presentó la señora CONSUELO DE JESUS, ante el **JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, bajo el radicado 270013105002201800117, donde se está demandando las mismas resoluciones, bajo los mismos hechos y la misma causa pretendi.”***

Ante tales circunstancias, se hace necesario oficiar al Juzgado Segundo Laboral de Quibdó, para que se sirva indicar si el causante - *Nicolás Barrios Valencia* (Q.E.P.D.) - era un trabajador oficial, de suerte que la competencia radicaría en esa jurisdicción y de proceder a la acumulación del proceso de la referencia junto con aquel por ser primero en el tiempo, la identidad del asunto y las partes.

Por lo anteriormente *expuesto, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO;*

RESUELVE

ÚNICO. Oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Quibdó, para que se sirva informar si el proceso con número de radicación **270013105002201800117**, que cursa en ese despacho, demandante Consuelo de Jesús Zapata de Barrios contra la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social “UGPP” (Causante: Nicolás Barrios Valencia) se trata de la solicitud de pensión de un trabajador oficial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yudya Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002

Quibdo - Choco

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>54</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>10</u> de noviembre de 2021. Fijado a las 7:30 A.M.</p> <p>EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4b3115d52b43280de65edfee76609aab86a6d94a0339efb0d97188de8c02ada

Documento generado en 09/11/2021 06:57:08 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**